

(27/05/2026)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Buenas buenas tardes señora Viceprefecta y Perfecta Subrogante, señores miembros del Consejo de Planificación, siendo las 15h15, del 27 de mayo de 2026, se lleva a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://teams.microsoft.com/join/2805875136326?p=xzUpUByv3MFQMx7Uix>, en observancia de la Convocatoria N° 009 -C.PLAN-GADPPz-2026, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los artículos 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se reúnen los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, de manera telemática, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria de Consejo, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. -Muy buenas tardes mi estimado Dieguito, mis estimados compañeros y compañeras, quienes conforman parte de este Consejo de Planificación del Gobierno Provincial, muchísimas gracias por su tiempo, señor Secretario por favor constate el quórum para poder instalar la sesión.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. –Procedo a constatar el quorum reglamentario correspondiente.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz	VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Lic. Lineth Calapucha Cerda Se encuentra como Prefecta Subrogante. Presente
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres Presente
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo Presente
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Gabriel Sosa Se encuentra Subrogando la Dirección Financiera. Presente
05		Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez Existe una delegación



			realizada al Ing. David Paredes. Presente
06		Arq. Edwin Patricio García Manzano	Existe una delegación realizada al Ing. Alexis Fernández. Presente
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.		
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Presente
09		Mgs. Myriam Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Presente

Señora Prefecta Subrogante contamos con la presencia de 8 participantes en la presente sesión del Consejo de Planificación. Además, nos acompañan los Directores de las distintas áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Es decir, contamos con el quórum reglamentario correspondiente señora Prefecta Subrogante.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. -Muchas gracias, estimado secretario. Una vez constatado el quórum reglamentario, por favor, sirva dar lectura del orden del día. CONVOCATORIA N° 009-C. PLAN-GADPPz-2026.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – En cumplimiento de la disposición de la señora Prefecta de la Provincia de Pastaza Subrogante-Presidenta del Consejo de Planificación Provincial, conforme lo dispone los artículos: Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y en concordancia, con los Arts. 8 y 9 núm. 2, de la Ordenanza No. 79, Ordenanza reformativa a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, convoco, a los integrantes del Consejo de Planificación Provincial, a la Sesión Extraordinaria, que se llevará a efecto el miércoles 27 de mayo de 2026 a partir de las 15:00 de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://teams.microsoft.com/meet/2805875136326?p=xzUpUByv3MFQMx7Uix>, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento del Informe de Evaluación al Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza, correspondiente al año 2025, y emitir la Resolución de Conformidad;
3. Conocimiento del Informe de Cumplimiento de Metas de Resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza,





correspondiente al I Trimestre del año 2026, y emitir la Resolución de Conformidad; y,

4. Clausura.

Este es el orden del día propuesto, señora perfecta subrogante. Asimismo, procedo a aceptar la votación para la aprobación del orden del día, puesto a consideración, voy a proceder a tomar la votación. En caso de que exista alguna duda, alguna inquietud o alguna moción para aprobar el orden del día, se pone en consideración el pleno.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. – Muchísimas gracias, por favor señor Secretario, sírvase a constatar la votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Se ponen en conocimiento de la plenaria, si existe alguna duda, alguna inquietud, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación de este orden del día propuesto.

- DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO, **moción** que se apruebe por favor.
- CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL, ING. DANIELA PAOLA ESCOBAR TORRES, **Secunda la moción.**

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Con su venia señora Prefecta Subrogante procedo a tomar la votación para aprobar el orden del día.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Lic. Lineth Calapucha Cerda	Se encuentra como Prefecta Subrogante. A Favor
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	A Favor
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo	A Favor
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Gabriel Sosa	Se encuentra Subrogando la Dirección Financiera. A Favor
05		Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez	Existe una delegación realizada al Ing. David Paredes. A Favor
06		Arq. Edwin Patricio García Manzano	Existe una delegación realizada al Ing. Alexis Fernández. A Favor
07			



08	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	A Favor
09		Mgs. Myriam Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. A Favor

Señora Prefecta Subrogante, informo de que una vez aceptada la votación existen 8 votos a favor para la aprobación del orden del día propuesto, es decir, existe unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día propuesto dentro de la sesión extraordinaria número 009.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. – Muchísimas gracias nuevamente, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 037-C.PLAN-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 27 de mayo de 2026 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 2, 6, 7, 8 y 9, numeral 1 y 2 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Nos acompaña dentro de la presente sala de reuniones el arquitecto, Anthony Maldonado, Director de Planificación, quién ha preparado una presentación respecto del segundo punto del orden del día.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. – Muchas gracias señor secretario, por favor estimado Director de Planificación continuemos.

DIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Con su venia estimada prefecta encargada, voy a proceder con la presentación de la evaluación al cumplimiento de metas de resultados del Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza, correspondientes al año 2025, recientemente, esta documentación fue presentada en el proceso de rendición de cuentas, es uno de los insumos que fueron subidos a la plataforma y fueron socializados. Y así mismo, todos estos indicadores de metas operativas y financieras están siendo subidas a la plataforma del SIGAD, que es un repositorio mediante el cual el ejecutivo evalúa el cumplimiento de metas, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y tenemos que subir hasta el 29. Entonces no queríamos que esta información haya sido subida sin haber sido presentado esto al Consejo de Planificación en cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al artículo 29, numeral 5 y del artículo 50, en el cual menciona que estos informes tienen que ser conocidos por el Consejo de Planificación. Es importante mencionar también que la ordenanza 141 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial en la provincia de Pastaza es con la cual se realizó la evaluación al plan de desarrollo al PDYOT del año 2025, dentro del cual, dentro de las metas programadas, en cuanto a la conservación, conservar los recursos naturales de la provincia, teníamos una meta de alcanzar 400 hectáreas de bosque bajo conservación o manejo ambiental, en el cual nosotros ejecutamos 500 hectáreas. Teníamos un desfase, pero al final del año se logró cumplir. Igual en el tema de reforestación teníamos que reforestar 150 y se ejecutaron 157, teníamos que construir 10 km de vías, se construyeron 34,76, teníamos de igual manera el mejoramiento de 10 km de vías anualmente se hicieron 45,56, tenemos mantenimiento de mantener el 80% de las vías rurales hasta el año 2027 y tenemos 1.164. En el tema de incorporar las actividades económicas sostenibles para la generación de empleos, se generaron 178 plazas. En cuanto a la competencia de la recuperación de suelos anegados para incorporar las áreas productivas, tenemos 143,29. De igual manera, cualquier interrogante pueden hacerlas, nos acompañan los señores Directores. En las atenciones a los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza se realizaron 26985 atenciones. Y en cuanto a la efectividad del cumplimiento de metas de los programas y proyectos del Gobierno provincial, tenemos un 77.48%, es decir, de lo que teníamos que cumplir, el 85% eso equivale al 91% de cumplimiento. Sin embargo, nosotros tenemos un problema en cuanto a la efectividad del cumplimiento de convenios interinstitucionales. Puesto que la Dirección de Planificación hace seguimiento a los convenios que se suscriben, los suscriben Secretaría General se reportan a la dirección de planificación y mensualmente se remite a las direcciones un informe de cumplimiento mensual, trimestral, semestral y anual, de los convenios, entonces de los convenios que fueron suscritos en el año 2025 tenemos 16 convenios vencidos, de los cuales, en el transcurso de estos primeros meses del año 2026, de estos 16, uno ha sido cerrado. Entonces tenemos un convenio vencido del Departamento de Obras Públicas, con el Ministerio de Defensa Nacional, tenemos uno de Patronato con el MIES. Tenemos 11 convenios en ese entonces con la Jefatura de Turismo ahora es la Dirección de Turismo, tenemos esa cantidad de convenios en la Dirección de Turismo. Tenemos uno de Talento Humano con el convenio con Instituto Superior Tecnológico España. Tenemos uno de Desarrollo Sustentable que este fue cerrado ya con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Veracruz. Tenemos uno de la Dirección Ambiental con la organización Arahuanu Quiquín. Y pues es importante que nosotros, mediante este Consejo de Planificación, se pueda determinar un plan de acción para poder cerrar estos convenios vencidos sin actas de finiquito, porque esto influye directamente en el índice de cumplimiento de metas y que también el momento de suscribir nuevos convenios con estas mismas entidades Impide, puesto que nosotros tenemos una resolución interna que salió a partir de recomendaciones de la Contraloría en la que no se puede suscribir nuevos convenios, si es que existen convenios vencidos sin antes de finiquitos. Entonces tenemos un desfase del 40% de la meta programada del 85% de efectividad de convenios interinstitucionales. Por lo cual recomendamos que los Directores de Desarrollo Sustentable, Turismo, Deporte y Cultura, Gestión Ambiental, Obras Públicas y Talento

Humano y Patronato a cargo de los convenios vencidos y actas de finiquitos, designe un funcionario que realice el control, seguimiento y que pueda cerrar estos convenios vencidos con las respectivas actas de finiquito de acuerdo a la resolución 021 que les mencionaba y a la 0759, que fue modificada en el año 2026, por lo cual para poder hacer este plan de acción un poquito lo que habíamos conversado con nuestra Directora de la Dirección de Turismo, Cultura y Deporte, de igual manera ellas nos puede hacer. Una muy breve explicación de por qué están todos estos convenios vencidos. Y pues cuál sería la hoja de ruta y el plan de acción que vamos a tomar para poder ejecutar el cierre de estos convenios.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. – Gracias mi estimado director, que continúe la mi estimada directora de Turismo, Cultura y Deporte.

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, ING. VALERIA POZO. - Muy buenas tardes estimada Prefecta subrogante, demás miembros del Consejo de Planificación es un gusto estar aquí para solventar cualquier duda. Como ya mencionó el director de planificación, en realidad nosotros como Dirección de Turismo, Cultura y Deporte tenemos diferentes convenios de entre ellos, la Ordenanza de Efemérides Parroquiales que, como ustedes saben, ese presupuesto ya no lo ejecutamos como Dirección o como Prefectura, sino que se transfería ya ese presupuesto a cada a cada dirección, perdón, a cada Junta Parroquial. En ese sentido tenemos diferentes parroquias, como en el caso de Simón Bolívar, por ejemplo, que hasta ahora no ingresan los justificativos del uso del presupuesto, así también como otras parroquias que todavía no ingresan los justificativos por los cuales nosotros no podemos hacer el cierre de estos convenios, de modo que como esta ordenanza se ha abolido, ya se ha derogado esta ordenanza en seno de Consejo en la anterior reunión, nosotros como Dirección hemos ya enviado varios insisto para que por favor ingresen los documentos con los justificativos, hay algunos que se han pronunciado y han dicho que están en el proceso, pero otras, por ejemplo, como Simón Bolívar, no nos han presentado ningún justificativo, ningunas fotografías. Bueno, son ya temas internos de ellos, entiendo que tampoco tenían un proceso contractual para realizar las festividades, de modo que nosotros, al ya haber emitido 3 insisto, vamos a proceder a cerrar de manera unilateral los convenios. No queríamos hacer esto porque qué significa o qué implica esto que las Juntas Parroquiales tienen que devolver el presupuesto. Y sabemos que algunas de ellas sí han ejecutado el presupuesto porque sí nos han manifestado, nos han hecho las invitaciones, pero en el caso particular, por ejemplo, de Simón Bolívar, nunca fuimos notificados de que ese presupuesto ya se ejecutó y tampoco fue la autoridad invitada a las festividades. Entonces, en este caso particular, vamos a proceder con el cero unilateral. De modo, también pasa lo mismo con la Ordenanza Animo Campeones, tenemos la transferencia de recursos a lo que es FEDELIBAD y Federación Deportiva de Pastaza, si no me equivoco, son 28 ligas que la Prefectura entrega un recurso dentro de los cuales están 9 en proceso todavía de cierre, el día de hoy estuvimos con un proceso de cierre de la Liga de Santa Clara que nos ingresaron ya documentos, pasamos ya a Procuraduría Síndica, pero nos devolvieron el proceso porque faltan algunos justificativos. Entonces nosotros no podemos todavía proceder a cerrar de manera unilateral, en este caso, esta Ordenanza no ha sido derogada. Entonces no podemos proceder a cerrar de manera unilateral, puesto que, si esta Ordenanza sigue en pie, ellos ya no podrían ser partícipes en una siguiente oportunidad a este presupuesto. Entonces estamos dándoles el tiempo pertinente. Les hemos enviado los insistos pero ya es netamente de la organización de cada de cada liga, ya no depende acá de la Dirección. Vamos a esperarles un poco más, si es que no, si es que no recibimos respuesta, pues nos veremos en la obligación de cerrar de manera unilateral, lo que implica que deben devolver los recursos y en este año fiscal, no podrían ellos acceder al rubro pertinente, es lo que pueden informar en honor a la verdad, estimados miembros del Consejo de Planificación.



DIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.

– Muchas gracias estimada Directora, considero pertinente que, en cuanto a la meta de convenios vencidos, en el cual tenemos un porcentaje de cumplimiento de alrededor de 40%. Podríamos establecer una fecha de inicio de este plan de acción de cierre de convenios y una fecha final. La fecha de inicio sería, por ejemplo, desde la sesión de hoy, 27 de mayo de 2026 y una fecha que consideran pertinente para poder esperar a las ligas barriales.

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, ING. VALERIA POZO.

– Claro, ahí me gustaría que como miembros del Consejo se tome esto en consideración y que se lo haga en votación de manera uniforme para nosotros poder tener el respaldo de este Consejo para poder tomar esa decisión.

DIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.

– De acuerdo, iría la recomendación, iría en torno a que las Direcciones de Desarrollo Sustentable, Turismo, Cultura y Deporte, Gestión Ambiental, Obras Públicas, Talento Humano y Patronato a cargo de los convenios, vencidos sin actas de finiquito, deban designar a un funcionario para que realice el control y seguimiento para el cumplimiento de cierre de los convenios vencidos con las respectivas actas de finiquito de acuerdo a la resolución 021 y a la resolución 0759 en el año 2026. Así iría la recomendación que posterior nosotros digitaremos y les enviaremos a ustedes. Ahorita estamos tomando apuntes, al igual que eso está siendo grabado por la Secretaría General para que levanten las actas. Y no sé si se considera pertinente unos 30 días laborables para poder tener respuesta por parte de las direcciones con respecto a estos convenios. Por favor, señor secretario, no sé si es que se puede tomar a votación esta fecha a tope para ser incluida en el acta del plan de acción. Establecer 30 días a partir del 27 de mayo de 2026 para la recomendación que acabo de dar lectura esta de aquí. Hasta aquí estaría la presentación de las metas del año 2025.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señor Director podríamos poner como parte de la resolución de conformidad a que se establece el compromiso de la fecha señalada en el momento en que tomamos la votación.

DELEGADA DEL REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL A LA ARQ. KARLA AGUILAR.

– Buenas tardes con todos,, solo una consulta, Anthony, estaba me estaba quedando un poquito una duda dentro de la evaluación que se realiza de manera trimestral para lo el cumplimiento de las metas del PDYOT, siempre he tenido esta duda y bueno, hoy he tomado más tiempo para poder revisar cómo realizan la evaluación y claro, se hace una evaluación a las metas operativas que entiendo que se encuentran en el POA, pero los proyectos que se establecen a mediano y largo plazo establecidos en el PDYOT se hace la evaluación a estos proyectos o cómo los vinculan con el POA, porque de la bueno de la documentación que aquí nos adjuntan hay una evaluación muy general de las metas eh cantonales, un valor general de la evaluación y a continuación o más adelante hay como un informe donde se analiza ya la evaluación tanto financiera, física ya de los proyectos, pero estos proyectos, entiendo, son los proyectos del POA. Por ejemplo, estaba buscando una meta del PDYOT que habla del tema de bueno antes de asentamientos humanos, el tema de vías y más adelante se hace una evaluación al tema de fiscalización y dentro de la ejecución financiera hay un componente o proyecto que se llama fiscalización y nos habla de la ejecución física de las metas, tengo un número de meta planificada uno, ejecutada uno al cien por ciento y estamos hablando de montos bastante elevados, pero no sé cómo este proyecto establecido en el POA se encuentra dentro del plan de desarrollo para que me alimente una meta cantonal. He tenido siempre ese desfase y he tratado de buscar el vínculo y hoy que me puse a revisar, trataba de entender cómo fue o cómo se vinculan estos proyectos que tienen establecidos en el POA con los proyectos que están establecidos en el PDYOT porque dentro de las evaluaciones que se ha hecho de manera trimestral dentro de este espacio. No se ha hecho como un seguimiento a los proyectos que son

a corto y largo plazo que alimentan a las metas cantonales. Solo era esa consulta para poder entender cómo se está haciendo la evaluación, aparte de la evaluación al POA que hoy también se presenta.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2, ING. WILSON CAJILIMA ARCOS.- Buenas tardes con todos, ara responder a la pregunta de la arquitecta Karla, desde el 233 en adelante del COOTAD, nos permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados hacer lo que son planes, programas y proyectos, nuestro plan de desarrollo está vinculado a lo que son programas estratégicos, por eso cuando ustedes realizan el plan de desarrollo está compuesto por: los programas de gestión ambiental, el económico que está gestión de conocimiento, desarrollo productivo, comercialización y así sucesivamente todos los programas. Estos programas están vinculados a metas estratégicas que son a largo plazo. Dentro del POA, como dice el mismo Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se plantean proyectos. Nosotros tenemos proyectos estratégicos y proyectos operativos esos proyectos son los que nosotros vamos vinculando a los planes operativos, las metas estratégicas del plan de desarrollo, por ejemplo, Desarrollo Sustentable dentro de los proyectos de esta dirección están lo que son plazas de trabajo. Todo lo que es conservación y reforestación están dentro de los proyectos de gestión ambiental. Todo lo que es los proyectos de vialidad y movilidad están dentro de los proyectos de Obras Públicas y los demás proyectos están político institucional, y político e interinstitucional. Así es como nosotros elaboramos y estructuramos y vinculamos las metas del plan de desarrollo a los proyectos operativos y estratégicos, y así también es como se vinculan otras metas de carácter institucional dentro de la planificación institucional.

DIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – La pregunta era, por ejemplo, cómo esta meta de fiscalización está vinculada a los objetivos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2, ING. WILSON CAJILIMA ARCOS. - La meta de fiscalización está dentro del componente político institucional. La meta del político institucional dice alcanzar el 85% a la gestión institucional del gobierno provincial de Pastaza, entonces, cumplimiento de la Dirección de Fiscalización, ya sea eficiencia y eficacia, se le suma al cumplimiento de la meta general, que es el 85% de la gestión institucional.

DELEGADA DEL REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL A LA ARQ. KARLA AGUILAR. –¿Y esa alineación en dónde la podemos observar alguien que desconozca el instrumento? ¿Cómo podemos conocer esa alineación que ahorita me está comentando? Porque ahorita me comenta, o sea, esa es una meta que está alineada a este proyecto.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2, ING. WILSON CAJILIMA ARCOS. - Deberían estar en los en el informe.

DELEGADA DEL REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL A LA ARQ. KARLA AGUILAR. – Bueno, más que nada, mi pregunta era porque bueno, nosotros acá cuando hacemos la evaluación dentro del municipio, tratamos de hacer una evaluación o como por ejemplo Anthony que ha participado de nuestras reuniones, él ha visto esta sábana que tenemos donde tenemos las metas, programas y proyectos dentro del plan de desarrollo. Estos se alinean a los proyectos que están en el POA, que son a corto plazo, pero la ciudadanía o cualquier funcionario o persona que pueda revisar nuestro plan de desarrollo entiende que estamos evaluando cada proyecto que me alimenta la meta cantonal. En cambio, aquí con la presentación que se realiza ahorita de 2 láminas, en realidad se hace una evaluación de la meta cantonal que está bien, corresponde a lo que establece la normativa, pero siento que estamos dejando de lado los proyectos que están alimentando a estas metas para que quien reciba esta presentación, por ejemplo, de ahorita pueda entender qué proyectos nos están



aportando a cada una de las metas cantonales, porque con la presentación que ahorita se hace, como les mencioné, a mí, por ejemplo, me queda el tema el proyecto fiscalización, un proyecto que, a mi criterio, bueno, me menciona que se alinea al tema del político institucional. Tiene una ejecución de meta, es una meta planificada, una meta ejecutada, pero que en realidad no me deja ver cómo esto me alimenta al porcentaje de cumplimiento del 85% de efectividad de cumplimiento. Más que nada era esa pregunta de cómo dentro tal vez del plan de desarrollo o dentro de este proceso de evaluación se garantiza esta alineación y que esto realmente me aporte a este porcentaje que hoy se presenta de evaluación.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2, ING. WILSON CAJILIMA ARCOS. – Cómo te explicaba mi estimada Karlita, cuando nosotros armamos lo que es la Ordenanza presupuestaria del plan para lo que es el POA, nosotros tenemos una matriz de articulación en donde se da a conocer cómo cada proyecto se va alimentando a las metas del plan de desarrollo. Por ejemplo, ahí está el componente, el programa, lo que cada una de las direcciones o metas que están dentro de cada una de las direcciones se aporta al Gobierno Provincial.

DELEGADA DEL REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL A LA ARQ. KARLA AGUILAR. – Consulta, solo hay una pequeña consulta, esta matriz está establecida o normada o está dentro del plan de desarrollo.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2, ING. WILSON CAJILIMA ARCOS. – Está dentro de lo que es el Plan Operativo Anual, la de para los planes de desarrollo se usa la que nos está establece la antigua SEMPLADES.

DIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Voy a dar lectura a la parte del informe que nos mencionaba la arquitecta. La pregunta es cómo está vinculada al Plan de Desarrollo.

DELEGADA DEL REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL A LA ARQ. KARLA AGUILAR. – ¿Sí, Anthony, ¿cómo cualquier persona que revise este informe sabe que este proyecto alimenta tal o cual meta cantonal? ¿O tal vez la pregunta más sencilla, dónde podemos encontrar cuáles son los proyectos cantonales que aportan a las metas cantonales? Porque no veo que se haga una evaluación a los proyectos también cantonales que me aportan a las metas cantonales, sino únicamente de la meta.

ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2, ING. WILSON CAJILIMA ARCOS. – El componente político institucional está dividido en 2 grandes programas, el primer programa que es gestión institucional y el segundo que es cooperación interinstitucional. Dentro de cooperación institucional se tienen varios proyectos: fiscalización, planificación y algunas otras ordenanzas que son de carácter interno. La sumatoria de cada una de las direcciones que están ahí apuntan y/o fortalecen a la meta del componente político institucional, que es del 85% de la gestión. Tal vez en el informe no se detalle tan específicamente como cada una de estas direcciones van aportando a esta meta. Pero al ser la sumatoria de todas y el promedio de todos los proyectos y metas que están dentro de este componente, nosotros sacamos el porcentaje de cuánto ha sido el aporte de recuperación interinstitucional y el 85% de la gestión interna que nosotros buscamos. Tal vez esa parte sí, o sea, esa parte, como dice la arquitecta, se debería esclarecer un poco más o dar un mayor énfasis en la siguiente evaluación, que se vea como la articulación de esos proyectos alimentan a la meta del plan de desarrollo.

DELEGADA DEL REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL A LA ARQ. KARLA AGUILAR. – Sí, en realidad, más bien, bueno, mi consulta más que nada iba para poder llegar a esta recomendación que sí me gustaría que se haga constar dentro de este informe, que creería que para las próximas evaluaciones sí se debería tomar en consideración presentar los proyectos; vuelvo a la consulta, no sé si dentro del

plan de desarrollo están establecidos proyectos que alimenten a cada una de las metas cantonales que sí deberían existir. Estos proyectos deberían ser presentados como recomendación en la siguiente evaluación para poder ver realmente los proyectos que me están aportando cada una de las metas y ver cómo estamos cumpliendo con las metas, porque como ustedes saben, siempre mi llamado la atención ha sido que estamos cumpliendo al 100% 200% 300%, pero realmente no se puede observar qué proyectos son los que estamos evaluando muy por fuera de los proyectos del POA, porque a la final los proyectos del POA son a corto plazo, pero no estamos viendo un seguimiento o un análisis de los proyectos que son a mediano y largo plazo. Entonces sí me gustaría que quede dentro del acta solamente como una recomendación que para las siguientes evaluaciones podamos hacer este ejercicio también de poder evaluar los proyectos cantonales que están que son a largo plazo y que están establecidos en el plan de desarrollo, y ahí sí en conjunto con los del POA para ver cómo se va avanzando con las metas cantonales. Eso sería más que nada mi recomendación para la siguiente evaluación que se elabore del otro trimestre ya.

DIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO.

– Mencionaba que, por ejemplo, este de fiscalización que mencionó la arquitecta es este de aquí. Esto está dentro del componente político institucional y lo que menciona la arquitecta Aguilar es muy válido para poder tener en los siguientes informes el desglose de cómo está la evaluación de cada uno de los proyectos que alimentan a esa meta del componente político institucional. Entonces, por ejemplo, nosotros tenemos un ejemplo, 82%. La pregunta es de dónde sale ese 82%? ¿Qué proyectos contribuyen y alimentan esa meta? Entonces, por ejemplo, nosotros tenemos fiscalización, el cual programan ellos la programación presupuestaria de acuerdo al 250 del COOTAD los distintos meses y se evalúa mes a mes con los devengados que pasa financiero. Y todos estos proyectos contribuyen a esta meta estratégica que mencionaba el ingeniero Wilson, que es una meta del plan de desarrollo. Entonces aquí nosotros tenemos el proyecto de fiscalización, el proyecto de planificación territorial, tenemos ordenanzas, tenemos proyectos en el componente político institucional de enlace de comunicaciones vía internet satelital, de mancomunidades, de interconectividad fluvial. Incluso tenemos un proyecto de construcción y mantenimiento de infraestructura pública, que es en con el cual nosotros ejecutamos todos los proyectos de obra civil que se realizan mediante convenios. Entonces es ejecución presupuestaria es la que se ve agrupada en esta meta del componente político institucional, que es alcanzar anualmente el 85% de efectividad del cumplimiento de los convenios interinstitucionales con el Gobierno provincial de Pastaza, entonces, este porcentaje de aquí de eficiencia y eficacia. De hecho, por ejemplo, vemos que en la parte de eficiencia tenemos un bajo porcentaje y en la parte de eficacia tenemos un 60%. Es por eso que el número de convenios y el valor ejecutado mediante los convenios de este programa del componente político institucional alimenta acá, pero la observación que nos hace la arquitecta es que se demuestre este desglose de cómo se obtiene este indicador por cada uno de los proyectos, cómo los proyectos alimentan a las metas de plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Señor secretario no sé si es que de pronto hay alguna otra pregunta.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Se consulta a la plenaria si tienen alguna duda, alguna inquietud respecto a la exposición realizada por parte del arquitecto Antonio Maldonado dentro del segundo punto del día que es lo contrario si tienen alguna moción para la aprobación de este punto. Si no existen más dudas, se consulta si alguien mociona para la aprobación del segundo punto del orden del día y continuar con el orden propuesto.

- DELEGADO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. JORGE DAVID PAREDES IPIALES. - **Moción** que se apruebe el punto.
- DIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – **Secunda la moción.**

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Procedo a tomar la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Lic. Lineth Calapucha Cerda	Se encuentra como Prefecta Subrogante. Por Conocido
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Por Conocido
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo	Por Conocido
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Gabriel Sosa	Se encuentra Subrogando la Dirección Financiera. Por Conocido
05		Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez	Existe una delegación realizada al Ing. David Paredes. Por Conocido
06		Arq. Edwin Patricio García Manzano	Existe una delegación realizada al Ing. Alexis Fernández. Por Conocido
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.		
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Por Conocido
09		Mgs. Myriam Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Por favor que se incluya la recomendación que había mencionado. Por Conocido

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señora Prefecta Subrogante informo de que una vez aceptada la votación se cuenta con 8 votos a favor con una recomendación suscrita por parte de la arquitecta Karla Aguilar, es decir, se cuenta con unanimidad de votos para la aprobación del segundo punto del orden del día.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. – Muchísimas gracias mi estimado secretario, para que continúe con el siguiente punto del orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 038-C.PLAN-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Planificación de fecha 27 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, CONSIDERANDO QUE SE ADJUNTARAN EN LOS INFORMES DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT, CÓMO LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA CONTRIBUYEN A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2026, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Asimismo, nos acompaña el arquitecto Anthony Maldonado, quien va a realizar una presentación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. – Muchas gracias señor secretario, por favor estimado Arquitecto Anthony continuemos con la presentación.

DIRECTOR DE PLANIFICACION, MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO. – Estimada Prefecta Subrogante, voy a proceder con la presentación, con respecto al informe de cumplimiento de metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es la Ordenanza 150, alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza del año 2035, al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene 2025 2029. En el cual, dentro del seguimiento del cumplimiento de metas de resultado del PDT de la provincia de Pastaza, nosotros tenemos una meta programada en cuanto a mantenimiento vial de 254.52 km en el primer trimestre, de lo cual nosotros hemos ejecutado 188.66 kilómetros, es decir, tenemos un 74% de ejecución. Otro de los indicadores que de igual manera nosotros tenemos, que no se están cumpliendo de acuerdo a lo planificado, es en la el 85% de efectividad del cumplimiento de metas, en el cual nosotros tenemos un 69.75%. Tenemos un indicador de eficiencia del 50.08 y un indicador de eficacia del 89.41%, lo cual nos da unas alertas en cuanto a lo que se refiere a mantenimiento vial que no estamos alcanzando las metas que se tienen programadas como institución. De igual manera, el la Dirección de Obras Públicas deberá ordenar a la jefatura de a la Unidad Vial se realice un análisis de la

capacidad institucional operativa y financiera para poder tomar correctivos que permitan el cumplimiento de la meta programada. De igual manera, cogiendo las observaciones para la siguiente sesión del Consejo de Planificación traeremos todos los anexos de los proyectos que alimentan a estas metas, porque ahí se ve una serie de indicadores para poder llegar, por ejemplo, a estas 56 hectáreas planificadas. De igual manera, es importante que nosotros de aquí en adelante, por favor, igual a los compañeros de la Dirección de Planificación que están presentes en esta sesión, anexar todos los verificables de cada una de estas metas, porque de alguna manera yo entiendo de que uno ve este indicador y dice 100% 100%. ¿De dónde sale este 100%? Y ahí es lo que nos menciona la arquitecta, que en los informes que se le están remitiendo no se evidencia. los anexos en cuanto al seguimiento a cada proyecto y cómo cada proyecto alimenta las metas provinciales. Esto es cuanto puedo mencionar al informe de cumplimiento del primer trimestre. De igual manera, las dependencias deben contar con los archivos de respaldo de la información enviada a la Dirección de Planificación y estos son los que también para las siguientes sesiones tenemos que presentar y de acuerdo al artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, deben velar por el fiel cumplimiento financiero y operativo de sus proyectos basados en la planificación mensual.

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Se consulta a la plenaria si tienen alguna duda, alguna inquietud sobre la presentación realizada por el arquitecto Anthony Maldonado respecto al cumplimiento de metas del resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la provincia de Pastaza, correspondiente al primer trimestre del año 2026, caso contrario, si tienen alguna duda, alguna inquietud, si existe alguna noción para la aprobación de este punto y posteriormente acudir a cada uno de ustedes para la suscripción y la resolución de conformidad correspondiente.

- DIRECTOR FINANCIERO SUBROGANTE, ING. GABRIEL ALEJANDRO SOSA ESPINEL. - **Moción** para que se apruebe este punto.
- DELEGADO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. JORGE DAVID PAREDES IPIALES. –**Secunda la moción.**

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señora Prefecta Subrogante con su venia procedo a receptar la votación.

ÍTEM	INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz		VOTACIÓN
01	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	Lic. Lineth Calapucha Cerda	Se encuentra como Prefecta Subrogante. Por Conocido
02	CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL.	Ing. Daniela Paola Escobar Torres	Por Conocido
03	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.	Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo	Por Conocido
04	TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.	Ing. Gabriel Sosa	Se encuentra Subrogando la Dirección Financiera. Por Conocido



05		Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez	Existe una delegación realizada al Ing. David Paredes. Por Conocido
06		Arq. Edwin Patricio García Manzano	Existe una delegación realizada al Ing. Alexis Fernández. Por Conocido
07	TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.		
08		Tlgo. Cristian Daniel Dagua Cadena	Por Conocido
09		Mgs. Myriam Fernández Caicedo	Ausente
10	UN REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL.	Alcalde Sr. Segundo Germán Flores Meza	Existe una delegación realizada a la Arq. Karla Aguilar. Por favor que se incluya la recomendación que había mencionado. Por Conocido

SECRETARIO, ABG. DIEGO VLADIMIR GARCÉS MAYORGA. – Señora Prefecta Subrogante informo de que una vez aceptada la votación se cuenta con 8 votos a favor para la aprobación del tercer punto del orden del día, es decir existe unanimidad en la votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. – Muchísimas gracias mi estimado secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 039-C.PLAN-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 27 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art.- 29, numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art. 4, numeral 5 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2026, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Consejo de Planificación, presentes.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA



PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SUBROGANTE, LIC. LINETH CALAPUCHA CERDA. – Nuevamente gracias a todos los integrantes del Consejo de Planificación, gracias por asistir, siendo las 16h20 queda clausurada esta sesión.

Lic. Lineth Calapucha Cerda
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
SUBROGANTE**

Abg. Diego Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN